



CONVOCATORIA PROGRAMA PROPIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Curso Académico 2014/2015

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la apertura de la Fase II de la convocatoria de Programa Propio de Movilidad Internacional de Estudiantes para el curso académico 2014/2015.

1. Con fecha 4 de noviembre de 2013 se publicó la Convocatoria de Programa Propio de Movilidad Internacional de Estudiantes del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, estableciendo en el aptdo. 5 “Procedimiento de Solicitud” que las solicitudes se presentarán en dos fases:

- Fase I (destinos Norteamérica, Oceanía, Asia)
- Fase II (destinos America Latina, Países del Este, Países Árabes y el Mediterráneo, así como aquellos de Fase I que resultaron vacantes).

La mencionada convocatoria, en el Anexo I “Solicitud y selección” establece asimismo que “*Con el objeto de facilitar la presentación de solicitudes a quienes estén interesados tanto en la Convocatoria de Movilidad Internacional Erasmus como en el Programa Propio de Movilidad y hacer más claro y transparente el proceso selectivo, la información sobre las condiciones de selección aplicables a ambos programas se publica de forma homogenizada*”, por lo que con fecha 27 de enero de 2014, coincidiendo con la publicación de la **Convocatoria Erasmus +: Erasmus** para el curso académico 2014/2015, se abre la Fase II de solicitud de la Convocatoria de Programa Propio de Movilidad de Estudiantes.

2. El proceso selectivo se realizará de acuerdo con lo publicado en el Anexo I “Solicitud y selección”, ajustándose al siguiente calendario, por lo que todas las referencias a fechas de calendario de selección de la Fase II en el Anexo mencionado de la Convocatoria 2014/2015 deben entenderse corregidas de acuerdo con este calendario actualizado y común a ambos programas de movilidad (Erasmus y Programa Propio).

Calendario de la Fase II de la Convocatoria de Programa Propio de Movilidad, curso académico 2014/2015	
Plazo de presentación de solicitudes Fase II	desde el 27 de enero hasta el 16 de febrero de 2014
Publicación de listados provisionales	24 de febrero de 2014
Plazo de presentación de alegaciones	Hasta el 3 de marzo de 2014
Publicación de listados definitivos	I adjudicación: 14 de marzo de 2014 Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 18 de marzo de 2014 II adjudicación: 20 de marzo de 2014 Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 23 de marzo de 2014 III adjudicación 25 de marzo de 2014 Plazo de aceptación/renuncia: hasta el 27 de marzo de 2014



CONVOCATORIA PROGRAMA PROPIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Curso Académico 2014/2015

3. Para asegurar un tratamiento igual de solicitantes en lo referente a su nota media que puede sufrir modificaciones por el período de exámenes simultáneo con el plazo de solicitud, se modifica el párrafo 2.1.1. del Anexo I “Solicitud y Selección”, añadiendo el siguiente párrafo a su redacción:

“La nota de expediente que se utilizará para la selección en la Fase II será la reflejada en los expedientes de cada estudiante con fecha 27 de enero de 2014. Las modificaciones reflejadas en los expedientes en fecha posterior no serán tenidas en cuenta a efectos de selección.”

4. Se anuncia que, de acuerdo con el aptdo. 5 “Ayudas de otros organismos” del Anexo III “Financiación del Programa y Ayudas”, se ha recibido la confirmación del Banco Santander de 30 ayudas “Santander Iberoamérica” que serán adjudicadas a estudiantes seleccionados en el marco de la Convocatoria Programa Propio de Movilidad para realizar estancia en las universidades de destino que formen parte del programa.

Para ofrecer a los posibles interesados la información completa sobre las posibilidades de financiación de la movilidad, este Vicerrectorado publicará la Convocatoria “**Becas Iberoamérica. Santander Universidades**” durante el plazo de solicitud de la Fase II, en la que especificará el procedimiento de selección y adjudicación de becas Iberoamérica Santander a los estudiantes de la UGR, las condiciones y requisitos de solicitud, así como la relación de las posibles instituciones de destino.

5. La presente resolución se publica acompañada de los siguientes anexos:

Anexo: PLAZAS OFERTADAS. FASE II.

- Anexo IV. Oferta de destinos. Área geográfica: AMÉRICA LATINA
- Anexo IV. Oferta de destinos. Área geográfica: PAÍSES DEL ESTE
- Anexo IV. Oferta de destinos. Área geográfica: PAÍSES ÁRABES Y EL MEDITERRANEO.
- Anexo IV. Oferta de destinos. Vacantes de la Fase I. Áreas geográficas: NORTEAMÉRICA, OCEANÍA, ASIA).

Granada, 27 de enero de 2014

Dorothy Kelly

VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO